

PERSONAL FIJO DISCONTINUO
PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS AÑO 2018

Respecto a la pauta seguida en los dos años anteriores, no habrá una primera resolución para los trabajadores que hayan superado el proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo General Auxiliar. En una única resolución se incluirán por un lado a éstos y por otro a los que les afectaría la movilidad ordinaria como trabajadores fijos-discontinuos al no verse afectados por dicha promoción.

Tratamiento de los trabajadores afectados por la promoción

- a) Objetivo: posibilitar el cambio de destino de aquellos trabajadores que han superado el proceso de promoción al Cuerpo General Auxiliar, a los cuales no es posible asignarles plaza en sus actuales ámbitos de destino dentro de la AEAT. Se incluye en ese objetivo la adscripción a un puesto por reingreso de aquellos solicitantes que se encuentren en excedencia sin reserva de puesto de trabajo.
- b) Resolución tras la correspondiente reunión de la CPVIE prevista para el 20 de diciembre.
- c) Los interesados podrán cursar su solicitud pidiendo el traslado de manera inmediata y siempre **antes del 10 de diciembre** solicitando el ámbito o ámbitos en los que estuvieran interesados. Se les trasladaría la información a través de las unidades de Recursos Humanos de los ámbitos en que realizaron la última Campaña de Renta.

- Ámbitos en los que **NO** resulta factible la incorporación:

Andalucía: Córdoba
Asturias
Castilla y León: Salamanca
Galicia

- Ámbitos en los que, además de informar favorablemente la adscripción del personal ya destinado en ellos, podrán incorporarse los solicitantes de traslado:

Andalucía: Sevilla
Castilla la Mancha: Toledo
Castilla y León: Ávila, Segovia y Valladolid
Madrid
La Rioja

- d) La resolución del Departamento de Recursos Humanos incluirá de manera diferenciada la relación nominal de trabajadores a los que se asigne un nuevo destino provincial dentro del límite que sea posible en cada ámbito, con arreglo a los méritos contemplados en el baremo del Convenio Colectivo. La fecha de efectos del cambio será de 2018.
- e) Los cambios de destino de este colectivo de trabajadores tendrán carácter provisional y estarán condicionados por la efectiva obtención de plaza como funcionario y la toma de posesión en el nuevo destino. De no ser así, el destino en la Campaña de Renta 2018 sería el mismo que en la del ejercicio de 2017.
- f) Con carácter previo a la reunión de la CPVIE se informará a las organizaciones sindicales con presencia en la misma de las peticiones recibidas y de la previsión de cambios de ámbito de destino para los peticionarios.
- g) Los trabajadores que no obtuvieran un cambio de destino con arreglo a estas pautas, podrán desistir de la solicitud previa que hubieran podido presentar para que no sea tenida en cuenta con aquellas a las que se refiere el apartado siguiente.

Resto de trabajadores fijos discontinuos

- a) Se llevará a cabo siguiendo la pauta habitual en la misma reunión de la CPVIE, donde será objeto de análisis la documentación del procedimiento y la propuesta de la Administración.
- b) Las plazas se asignarán teniendo en cuenta la distribución de dotaciones en función de las necesidades previstas para la Campaña de Renta de 2018 y las vacantes existentes, sin tomar en consideración a los trabajadores para los que se haya informado o se vaya a informar favorablemente su nombramiento como funcionario en el ámbito correspondiente.
- c) Los efectos del cambio de adscripción para este colectivo de trabajadores serán los de las fechas de inicio de la Campaña de Renta 2018 en sus respectivos ámbitos.

29 de noviembre de 2018

ÁMBITO	FIJO	FIJO DIS	Total general
D.E.SEVILLA	2	8	10
DELEGACION DE ALMERIA	1	2	3
DELEGACION DE CORDOBA		1	1
DELEGACION DE HUELVA		4	4
DELEGACION DE MALAGA	3	4	7
DELEGACION DE MELILLA		1	1
D.E.OVIEDO		2	2
D.E.LAS PALMAS	3		3
DELEGACION DE S.C.TENERIFE	1		1
D.E.CANTABRIA		1	1
D.E.TOLEDO	2		2
D.E.VALLADOLID	1		1
DELEGACION DE AVILA		1	1
DELEGACION DE LEON		1	1
DELEGACION DE SALAMANCA		1	1
DELEGACION DE SEGOVIA		1	1
D.E.BARCELONA	15		15
DELEGACION DE GIRONA	1		1
DELEGACION DE LLEIDA	1		1
D.E.A CORUÑA	2	7	9
DELEGACION DE LUGO		2	2
D.E.BALEARES	1		1
D.E.MADRID	17	1	18
D.E.MURCIA	1		1
DELEGACION DE CARTAGENA	5		5
D.E.VALENCIA		8	8
DELEGACION DE ALICANTE/ALACANT	1	4	5
DELEGACION DE CASTELLON/CASTELLO		2	2
SEDE BARCELONA	11	1	12
SEDE MADRID	16		16
SEDE MADRID	1		1
Total general	85	53	138

2018		TRASLADOS		
TRABAJADOR	CATEGORIA	DESTINO ACTUAL	DESTINO SOLICITADO	
José Trigueros López	Auxiliar CR	Adm. Granollers (Barcelona)	Adm. Orihuela/Elche (+)	07.17.
David Vendrell González	Auxiliar CR	Adm. Letamendi (Barcelona)	Adm. Sueca (Valencia)	07.17.
Ana Campaner Sampol	Auxiliar CR	D.E. Cataluña	Adm. Mataró (Barcelona)	07.17.
Marta Déniz Suárez	Auxiliar CR	Adm. S. Bartolomé de Tirajana	D. Tenerife	07.17.
Leticia Mañez Perales	Auxiliar CR	Adm. Benidorm (Alicante)	Adm. Gandía (Valencia)	07.17.
José Peiro Navarro	Auxiliar CR	D. Toledo	D. Melilla	07.17.
Jaime Bolívar Aznar	Auxiliar CR	Adm. Manacor	Adm. Elche	07.17.
Juan M. Marchena Sánchez	Auxiliar CAT	CAT BARCELONA	Cádiz	07.17.
Miriam Guerrero Navarro	Auxiliar CR	Adm. Ciudad Real	D. Granada	07.17.
Carmen Conde Raña	Auxiliar CR	D. Baleares	Las Palmas/Tenerife/Huelva....	07.17.
Concepción Fernández Martínez	Auxiliar CAT	CAT Barcelona	Adm. Cornellá	07.17.
M. Jesús Lago Carreira	Auxiliar CR	D.Toledo	Galicia	07.17.
Araceli Bombín Mínguez	Auxiliar CR	Adm. María de Molina	D. Valladolid	07.17.
Óscar de la Vega Encinas	Auxiliar CR	D.E. Madrid	Valladolid - Palencia	07.17.
Rosa Isabel López Galan	Auxiliar CR	D. Toledo	Adm. Ferrol, Betanzos, A Coruña	08.17.
Carmen Martínez Escalada	Auxiliar CR	Adm. Inca (Baleares)	Adm. Ciudad Lineal/San Blas	08.17.
M. Carmen San Juan Hernández	Auxiliar CR	Adm. Fermín Caballero (Madrid)	A Coruña/Betanzos/Santiago/Ferrol/Carballo	07.17.
Judit del Amor Almazán	Auxiliar CR	D.E. Cataluña	Adm. Sant Feliú de Llobregat (Barcelona)	2015
Inmaculada Garbajosa García	Auxiliar CAT	CAT Madrid	D.E. Madrid/Guzman el Bueno/Adm. Sur-Oeste	2011
Dolores Gurumeta Molina	Jefe Ejecutivo	D.E. Galicia	D.E. Madrid	
Nieves Alonso Lorenzo	Jefe Ejecutivo	D. Cádiz	Adm. Getafe/Adm. Fuenlabrada	
Ana M. Trigal Aparicio	Auxiliar CR	D. Toledo	Ad. Alcazar de S. Juan (Ciudad Real)	04.18.
Concepción Moreno Botías	Auxiliar CAT	CAT BARCELONA	D. E. Valencia	04.18.
Eva Arnal Pérez	Auxiliar CR	D. Toledo	D. Badajoz	04.18.
Vanessa Peña Macías	Auxiliar CR	Adm. Guzmán El Bueno (Madrid)	Adm. Leganés (Madrid)	04.18.
Carmen Merino Lázaro	Auxiliar CAT	CAT Madrid	Adm. Fuenlabrada (Madrid)	04.18.
M. Carmen Segovia García	Auxiliar CR	CAT BARCELONA	D. Lleida	04.18.
Carla Luisa de Cruz Pereira	Auxiliar CR	Adm. Lanzarote	Tenerife	04.18.
Yolanda Fernández Selama	Auxiliar CR	Dpto. Gestión Tributaria	Adm. Aranjuez	04.18.
Carmen P. González Romero	Auxiliar CAT	CAT Madrid	D. Almería	07.18
Carmen Basallote López	Auxiliar CR	Adm. Nervión (Sevilla)	D. Jerez de la Frontera (Cádiz)	05.18.
José A. Guzón Sangrador	Encargado	D.E. Castilla y León (Valladolid)	D. Palencia	
J. Raúl Ribera Reig	Ordenanza	Adm. Xàtiva (Valencia)	Adm. Alcoy (Alicante)	
Eduardo Alonso Carrión	Ordenanza	D.E. Madrid	Adm. Aranjuez/Fuenlabrada/Getafe	
Alberto Castillejos Guillén	Ordenanza	Aduanas Barna	Adm. Granollers (Barcelona)	
Eusebio Pérez Alonso	Ordenanza	Adm. Aguilar de Campoo	D. Palencia	
Francisco Ríos Martínez	CPS	D. Cartagena	D. Murcia	
M. José Gamito Llaves	Ordenanza	Algeciras (Cádiz)	San Roque (Cádiz)	
Rosa Manrique Capilla	Telefonista	Adm. El Escorial	Guzmán El Bueno	
José A. Fustes Coba	Ordenanza	Adm. Santiago	D.E. Galicia. A Coruña	

2018			
REINGRESOS			
TRABAJADOR	CATEGORIA	DESTINO SOLICITADO	
Sonia Pujol Vilá	Auxiliar CR	Adm. Arenys de Mar	03.07.17.
Luisa López Segovia	Auxiliar CR	D. Granada	07.07.17.
Carmen Ramos González	Auxiliar CR	D. Cantabria	01.07.17.
Gabriel Mondejar Mondejar	Auxiliar CR	D. Murcia	01.07.17.
Remedios García Garcés	Auxiliar CR	Adm. Móstoles, Fuenlabrada, Alcorcón	04.18.